

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**544** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de enero de 2010, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. José J. Herrera Ojeda, representante de D. Roger Peck, de la Resolución de Ejecución de Sentencia de 14 de diciembre de 2009, recaída en el expediente de referencia IU 1307/03 (IU 1561/2003).*

No habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio conocido a D. José J. Herrera Ojeda, representante de D. Roger Peck, de la Resolución de Ejecución de Sentencia nº 2648, de fecha 14 de diciembre de 2009, procede la notificación por los medios previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la citada Resolución,

#### RESUELVO:

Notificar a D. José Herrera Ojeda, representante de D. Roger Peck, la Resolución de Ejecución de Sentencia de la Agencia de Protección del Medio

Urbano y Natural nº 2648, de fecha 14 de diciembre de 2009, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, con referencia IU 1307/03 (IU 1561/2003), y cuya parte dispositiva dice textualmente:

#### “RESUELVO:

Primero.- Se cumpla en sus propios términos la sentencia de 7 de mayo de 2008 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 y confirmada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Segundo.- Proceder a la anulación del cargo de liquidaciones de 14 de junio de 2006.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a las partes personadas al amparo del artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como al Servicio de Asuntos Económicos.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2010.-  
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.